



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, **20 ABR 2023**

**P. 059**

Expediente N° 14.267/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.267/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 424-CD-2022, por la que se designa a la Srta. Fernanda Tamara HNILITZA en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Nota N° 3055/22, la estudiante eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de febrero de 2023, por haber accedido al beneficio de una Beca de Formación en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), motivo por el cual no se encontrará residiendo en la Provincia de Salta.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra, Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 23/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

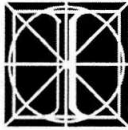
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2023)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada -a partir del 1 de febrero de 2023- la renuncia presentada por la Srta. Fernanda Tamara HNILITZA, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, identificado como Q.01.2.3.3.005.01.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.267/2022

Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Srta. Fernanda Tamara HNILITZA; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

059

-CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa